

Miércoles, 28 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Creación y composición de comisiones informativas permanentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión mensual ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, por unanimidad, adoptó el acuerdo sobre modificación del número, denominación y competencias de las comisiones informativas permanentes, en los términos siguientes:

a) Modificar el número, denominación y competencias de las Comisiones Informativas Permanentes en los términos siguientes:

- Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Contratación.
- Comisión Informativa de Empleo, Recursos Humanos, Empresa, E-Administración y Régimen Interior.
- Comisión Informativa de Cultura, Educación, Festejos y Comercio.
- Comisión Informativa de Servicios Públicos, Medio Ambiente, Fomento, Movilidad y Seguridad.
- Comisión Informativa de Juventud e Innovación.
- Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Barrios y Universidad Popular.
- Comisión Informativa de Turismo y Deporte.

b) El número de miembros de cada una de las comisiones será nueve, siendo su composición la siguiente:

1. Cuatro para los/as representantes del Partido Popular.
2. Tres para los/as representantes del Partido Socialista Obrero Español.
3. Uno/a para el/a representante de VOX.
4. Uno/a para el/a representante de Unidas Podemos por Cáceres.

La adscripción concreta a cada Comisión de los/as miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada Grupo, se realizará mediante escrito del/a



Miércoles, 28 de febrero de 2024

Portavoz del mismo, dirigido al Sr. Alcalde, debiendo designarse un/a suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de febrero de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

